



CONVOCATORIA

ESCUELA DE ACUERDOS RECÍPROCOS POR AGUA

Inspirando líderes para la conservación de las funciones ambientales de los bosques a través de los ARA

Antecedentes.

La **Fundación Natura Bolivia** es una organización civil sin fines de lucro que tiene por misión “Conservar ecosistemas críticos y mejorar los medios de vida de la gente”, ayudando a comunidades a proteger sus fuentes de agua a través de la conservación de sus bosques. La Fundación Natura, desde el año 2003 ha venido desarrollando el esquema de **Acuerdos Recíprocos por Agua (ARA)**, una iniciativa que se gestó en la cuenca del río Los Negros en la región de los valles interandinos de Bolivia, y desde ahí el modelo se ha replicado en más de 30 municipios del país. El mecanismo integra a poblaciones de una cuenca alta y cuenca baja, mediante un acuerdo que les permita realizar acciones de conservación del bosque y las fuentes de agua. Los ARA han salido de Bolivia y se implementan desde México hasta Perú de la mano de organizaciones locales, apoyado por Rare Conservation.

ARA es un mecanismo a través del cual, usuarios de agua cuenca abajo hacen pequeños aportes económicos que son colectados y administrados por instituciones locales para luego ser transferidos a comunidades o agricultores cuenca arriba, en insumos y materiales que impulsan iniciativas productivas a cambio de conservar o restaurar ecosistemas críticos para la provisión de agua. El valor de la retribución es decidido en procesos participativos entre actores cuenca abajo y cuenca arriba. El éxito de los ARA descansa en una alianza sólida a nivel local entre la instancia prestadora del servicio de agua, Gobiernos municipales como actores de cuenca baja y los productores en cuenca alta.

La Escuela ARA.

La Escuela de Acuerdos Recíprocos por Agua (Escuela ARA), es un espacio de capacitación/formación no formal, que busca inspirar a líderes de la región, entre ellos, alcaldes, técnicos municipales, dirigentes de organizaciones indígenas, campesinas, asociaciones de productores, ONG entre otros; con el propósito de expandir y multiplicar los ARA en Bolivia y América Latina y permita asegurar la conservación de ecosistemas productores de agua y fuentes de biodiversidad.

Metodología.

Metodológicamente la Escuela ARA, desarrolla procesos de capacitación que permite interactuar de forma

activa entre los participantes y capacitadores. El proceso de formación integra de forma paralela aspectos tanto teóricos como prácticos, dirigidos a entender los cinco pasos que determinan la implementación del esquema ARA. Además, se enriquece el proceso con visitas a municipios y comunidades donde se rescata experiencia del uso de incentivos para la conservación del bosque y sus funciones ambientales. Durante los cinco días, los participantes trabajarán en el diseño de un esquema ARA para su lugar de origen, con insumos que reciban de los capacitadores y de la experiencia práctica *in situ* que observarán en campo.

Contenido de la Escuela ARA.

Los temas centrales son:

1. **Contexto Global** de los incentivos para la conservación.
2. **Los Acuerdos Recíprocos por Agua (ARA)**, el concepto, componentes, funcionalidad y proceso de implementación.
3. **Paso 1, Condiciones básicas para la implementación de un ARA.** ¿Dónde? ¿Qué necesitamos para iniciar un ARA?
4. **Paso 2, Construcción de la institucionalidad para la gestión de un ARA.** ¿Quiénes deben impulsar un ARA?, La importancia de formar Alianzas para impulsar un ARA.
5. **Paso 3, Gestiones para la sostenibilidad de un ARA. Cómo Funciona un ARA.** ¿Quién administra?
6. **Paso 4. Establecimiento de los Acuerdos ARA con actores cuenca arriba.** ¿Quiénes son los actores principales? Los pasos para el acercamiento con las comunidades cuenca arriba.
7. **Paso 5. El Monitoreo de los Acuerdos ARA.** ¿Quiénes lo hacen?, ¿Qué se monitorea?, para qué se monitorea?
8. **Preparación de un perfil de proyecto ARA.** Adecuación del proyecto ARA para el lugar de origen.
9. **Planificación.** Metodología de seguimiento y acompañamiento post escuela.

Participantes.

La Escuela ARA, es diseñada para actores locales de entidades públicas y/o privadas, vinculadas a la gestión de recursos naturales con énfasis en el recurso hídrico, en tal sentido la convocatoria se apertura a:

- Directivos o personal administrativo de organizaciones administradoras de servicios de abastecimiento de agua para consumo: Cooperativas, comités de Agua, EPSA, juntas de agua.
- Directivos o personal técnico de organizaciones administradoras de agua para riego: Asociaciones de regantes, sistemas de riegos
- Líderes de organizaciones indígenas o campesinas relacionadas con la gestión del agua.
- Autoridades municipales, departamentales y estatales relacionadas con la gestión del agua.
- Técnicos de las unidades relacionadas con la gestión del agua de los municipios.
- Técnicos/tomadores de decisión de instituciones locales, ONG y otros que operan principalmente en municipios del Chaco Boliviano, Chiquitanía, Valles Interandinos y Yungas del Norte de La Paz a nivel de Bolivia.
- Técnicos/líderes de instituciones que desarrollan acciones en gestión ambiental e hídrica ubicada principalmente en los países de la zona Andina.

Requisitos.

La participación es en representación institucional, quien participe tendrá la misión de liderar las gestiones para la implementación de un ARA en su lugar de origen. Por tanto, los requisitos son:

- El participante debe contar con experiencia en gestión ambiental y recursos hídricos.
- Carta de la institución auspiciante donde exponga el interés de su participación, mencionando el nombre del participante, y disponibilidad de tiempo para los cinco días de duración de la Escuela. La carta dirigida a la Fundación Natura Bolivia con referencia "Participación en la Escuela ARA"
- Formulario de aplicación (adjunto) debidamente llenada.

Lugar y fecha.

La Escuela se desarrollará en Bolivia, en las ciudades de [Santa Cruz de la Sierra](#) y Samaipata del 27 de junio al 01 de julio del 2016.

Financiamiento.

Los costos de alimentación durante la Escuela serán cubiertos desde el lunes 27 hasta el viernes 1 de julio, serán cubiertos por la Escuela ARA. Los Costos de hospedaje desde el 26 de junio, hasta el 30 de junio, serán cubiertos por la organización de la Escuela ARA.

El transporte desde su lugar de origen, hasta la ciudad de Santa Cruz de la Sierra deberá ser cubierto por las instituciones participantes. Los participantes internacionales deberán cubrir su pasaje y tasa de aeropuerto de

ida y vuelta a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. De ahí en adelante la Organización de la Escuela cubrirá todos los costos de transporte a los lugares de capacitación, y retorno a la ciudad de Santa Cruz.

Los fondos de la Escuela de ARA provienen de la Fundación MacArthur, la Fundación de Swiss Re, the D.N. Batten Foundation y la Unión Europea. Fundación Natura Bolivia lidera La Escuela de ARA y está a cargo de la organización de la presente convocatoria.

Por tanto, invitamos a su institución a ser partícipe de la Escuela ARA, a través de la cual se podrá conocer, desarrollar y generar capacidades y habilidades técnicas sobre el concepto, funcionamiento y gestión del mecanismo ARA, para así poder implementarlas en su región o sitio de procedencia.

Para mayor información, comunicarse con la coordinadora académica de la escuela, Paulina Pinto al celular +591-71069444 o al correo electrónico naturapaulina@yahoo.com y/o richardestrada@naturabolivia.org quienes atenderán cualquier consulta.

Los interesados enviar el FORMULARIO DE APLICACIÓN llenado, más la carta de respaldo institucional, **hasta el viernes 10 de junio de 2016** a la siguiente dirección naturapaulina@yahoo.com

Santa Cruz de la Sierra, 23 de mayo de 2016

[FORMULARIO DE APLICACIÓN](#)

ESTE BOLETÍN SE PRODUCE POR ENCARGO DE FUNDACIÓN NATURA